

APRUEBA RECURSOS PARA "PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA DE LOTA".

07 JUL. 2016

Lota,

DECRETO N° 1205 /

VISTOS:

Resolución Exenta N° 7712/2016 de 04/07/2016 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde autoriza Proyecto y dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución de "Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota" (Contratación de Profesionales);

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 13.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución de "Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota" (Contratación de Profesionales), por un monto de \$ 86.666.676.-, con cargo a recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

2° El cumplimiento que irroga la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: Subtitulo 31, Item 02 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº ASESORIA JURÍDICA

Ch
KMC/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Coordinadora Programa PRBIPE
- Pagina Transparencia
- Archivo.-